



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2015-16

Certificación número 50

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del martes 5 de abril de 2016, celebrada el jueves 7 de abril de 2016, tuvo ante su consideración la **revisión del componente medular de Educación General**.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la Propuesta para estandarizar en cuarenta y dos (42) créditos el componente medular de la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

La propuesta aprobada se hará formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día ocho de abril de dos mil dieciséis.

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
del Senado Académico





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Decanato de Asuntos Académicos

16 de marzo de 2016

Senado Académico UPR-Cayey

Raúl J. Castro, Ph.D.

Decano de Asuntos Académicos

PROPUESTA PARA ESTANDARIZAR EN CUARENTA Y DOS (42) CRÉDITOS EL COMPONENTE MEDULAR DE LA EDUCACIÓN GENERAL EN LA UPR-CAYEY

Situación actual

La Certificación 106 (1973-74) del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, así como la Guía para la Redacción de Propuestas Académicas de la UPR, Certificación 80 (2005-06) de la Junta de Síndicos, establecen que se le requiere a los programas de Bachillerato un mínimo de 12 créditos en Electivas Libres como parte de su secuencia curricular. Estos, proveen un grado de flexibilidad, dentro del área de concentración o de especialidad correspondiente, sin menoscabo de la coherencia curricular y el logro del perfil del egresado y las metas y los objetivos de los programas y de la Institución.

De 27 programas activos en la UPR-Cayey, seis programas (22%) presentan una secuencia curricular con menos de 12 créditos en Electivas Libres. Además, contamos con 12 programas con propuestas de revisión curricular dirigidos a disminuir los créditos de Electivas Libres por debajo del requerimiento de 12 créditos y que de aprobarse, junto a los dos programas que no tienen propuesta de revisión, nos dejaría con 14 programas de estudio (52%) en el Registro de la Oferta Académica de la UPR en Cayey en incumplimiento con el requerimiento del Consejo de Educación. La mayoría de estos programas optaron por disminuir el número de créditos en electivas libres para poder añadir cursos requeridos por las agencias de acreditación profesional o por agencias de licenciamiento a nivel estatal sin aumentar el total de créditos para el bachillerato.

Los programas con menos de doce créditos en electivas libre limitan nuestras iniciativas de desarrollo de propuestas para la otorgación de Concentraciones Menores, Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Segundos Bachilleratos (Certificación número

P.O. Box 372230 Cayey, Puerto Rico 00737-2230

Tel. Directo (787) 738-6338 - (787) 738-2161, exts. 2116, 2117, 2118 -Fax (787) 738-6962

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo

Propuesta para estandarizar en cuarenta y dos (42) créditos el componente medular de la educación general (17 marzo 2016)

69, 2013-2014, de la Junta de Gobierno) quienes, a excepción del Segundo Bachillerato, requieren el uso de las Electivas Libres para cumplir con los al menos 12 créditos que puede requerir cada secuencia de esta naturaleza. Si mantenemos una oferta programática de más del 50% de los programas con menos de 12 créditos en Electivas Libres, limitamos las oportunidades de nuestros estudiantes de beneficiarse de estos currículos alternos que enriquecerán su experiencia académica.

Por tanto, es necesario revisar nuestras secuencias curriculares de forma tal que podamos cumplir con los requerimientos establecidos respecto a los esquemas y balances curriculares, entendiendo que el mecanismo más viable para asegurar que todos nuestros programas cuenten con no menos de 12 créditos en Electivas Libres es reduciendo el componente de Cursos Medulares de Educación General a 42 en lugar de 48 créditos.

Justificación

El componente medular de la educación general para todos nuestros programas académicos de bachillerato constan de cuarenta y ocho créditos que incluyen las disciplinas de inglés, español, humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales, matemática y un curso interdisciplinario para estudiante de segundo año (INTD3027). Al evaluar los currículos de estos programas, notamos que aunque todos ellos tienen 48 créditos de educación general, la cantidad de cursos que toman por disciplina varía entre las áreas (ver tablas 1, 2 y 3).

Del informe de avalúo de los pasados cinco años del modelo de educación general se desprende que, tanto el curso interdisciplinario INTD3027 como el curso o experiencia de cierre de la vida universitaria, aportaban en mayor cantidad al logro de las habilidades y contenido de la educación general. Además, reflejó la redundancia de los cursos medulares de educación general para atender las mismas habilidades y contenido. (ver tablas 4, 5 y 6).

Los datos reflejan que los cursos de primer año de humanidades, inglés y español desarrollan las mismas habilidades y contenido que los cursos respectivos de segundo año. Esos datos nos llevan a proponer una nueva distribución de créditos del componente medular de educación general en donde se minimice la redundancia de cursos alineados a los mismas habilidades y contenidos. Con la nueva redistribución de cursos, el componente medular de la educación general será de 42 créditos en lugar de 48 créditos del modelo vigente.

Propuesta para estandarizar en cuarenta y dos (42) créditos
el componente medular de la educación general (17 marzo 2016)

Tabla 4. Habilidades y Contenido alineadas a los cursos de humanidades del componente medular de educación general.

	HUMA 3101	HUMA 3102	HUMA 3201	HUMA 3202	Cantidad de cursos	% de cursos
Habilidades						
1. Comunicación efectiva	X	X	X	X	27	82%
2. Trabajo en equipo						
3. Pensamiento reflexivo, creativo y crítico	X	X	X	X	30	91%
4. Manejo de la informática						
5. Habilidad para tomar decisiones y actuar en forma justa	X	X			9	27%
6. Apreciación estética	X	X	X	X	19	58%
7. Cuido de sí	X				8	24%
8. Convivencia solidaria	X				6	18%
9. Razonamiento matemático						
Contenidos						
10. Puerto Rico						
11. Diferentes culturas	X	X	X	X	15	45%
12. El ambiente y la ecología						
13. La salud						
14. El mundo natural						
15. La tecnología						

Propuesta para estandarizar en cuarenta y dos (42) créditos
el componente medular de la educación general (17 marzo 2016)

Tabla 6. Habilidades y Contenido alineadas a los cursos de español del componente medular de educación general.

	ESPA 3101-02	ESPA 3201-02	ESPA 3211-12	ESPA 4221-22	ESPA 4231-32	Cantidad de cursos	% de cursos
Habilidades							
1. Comunicación efectiva	X	X	X		X	27	82%
2. Trabajo en equipo							
3. Pensamiento reflexivo, creativo y crítico	X	X	X	X	X	30	91%
4. Manejo de la informática		X				10	30%
5. Habilidad para tomar decisiones y actuar en forma justa		X					
6. Apreciación estética	X	X	X	X	X	9	27%
7. Cuido de sí	X		X			8	24%
8. Convivencia solidaria							
9. Razonamiento matemático							
Contenidos							
10. Puerto Rico	X	X		X	X	8	24%
11. Diferentes culturas	X	X	X	X	X	15	45%
12. El ambiente y la ecología							
13. La salud							
14. El mundo natural							
15. La tecnología	X	X				7	21%

Propuesta para estandarizar en cuarenta y dos (42) créditos el componente medular de la educación general (17 marzo 2016)

Propuesta

Se propone estandarizar el componente medular de la educación general para todos los bachilleratos de UPR-Cayey para que posean la siguiente distribución de cursos:

Inglés	6
Español	6
Humanidades	6
Ciencias Sociales	6
Ciencias Naturales	6
Matemáticas	6
Hist. de PR (HIST3045)	3
Curso interdisciplinario (INTD3027)	3
Total	42 créditos

Los seis créditos liberados, pasarán al componente de electivas libres como prioridad para asegurar que se cumpla con el mínimo de 12 créditos; los créditos restantes podrán pasar a las electivas dirigidas de concentración o al componente medular de la disciplina de acuerdo a las necesidades departamentales.

Los programas de bachillerato podrán identificar seis créditos entre las disciplinas del componente de educación general que poseen más de seis créditos para trasladarlo al componente de electivas libres para completar al menos 12 créditos en esta categoría. Si el programa cumple con los 12 créditos en electivas libres, podrá trasladar parte o la totalidad de los 6 créditos a electivas dirigidas o al componente medular de la disciplina. Los departamentos que toman cursos más avanzados en una disciplina pueden optar por no tomar el curso básico del componente de educación general y trasladar esos créditos para fortalecer otra disciplina del componente de educación general. Por ejemplo, en el área de ciencias naturales no tomarían los cursos básicos de ciencias (6 crs.) y matemáticas (6 crs.) por lo que pueden usar esos 12 crs. para fortalecer el componente de inglés o español o ciencias sociales dependiendo el perfil del egresado de ese programa. En todos los casos el total de créditos del componente de educación general será de cuarenta y dos créditos para cada uno de los programas académicos conducentes a grado que ofrece nuestra Institución.

La estandarización del componente medular de la educación general en 42 créditos en lugar de los actuales 48 créditos va dirigido a aumentar la flexibilidad de los programas académicos para cumplir con los requisitos de acreditación y los requisitos de licenciamiento (CES). Le permite a los estudiantes poder diversificar su preparación académica por medio de las concentraciones menores, concentraciones mayores y certificaciones profesionales utilizando sus electivas libres sin la necesidad de extender la cantidad de créditos de su bachillerato. Por último, la reducción en créditos va dirigida a disminuir la redundancia de cursos que atienden las mismas habilidades y contenidos del componente de educación general.